



acuerdo: fere a la Comision de Contabilidad a los efectos consiguientes, la que informara lo que de la ofensa y perjuicio ha resultado de la rectificacion q. ha sufrido la ley actual, como previene en ella la del jubon que se dice con respecto a los años y mil millones de reales y siete y ochocientos treinta y cinco y otros.

Señalada en Madrid a 12 de Mayo de 1859. D. José María de la Cruz, Secretario de la Comision de Contabilidad.

Señalada en Madrid a 12 de Mayo de 1859. D. José María de la Cruz, Secretario de la Comision de Contabilidad.

Uniformidad
 Reclamacion
 Deseo de un
 pronta de los
 q. se verifican
 p. la Comision
 de M. N.

[Handwritten flourish]

Comision de M. N.
 Aprobacion de su reporte

Se vio la exposicion que presenta la Comision de Contabilidad en virtud de este dictamen la q. presenta el reporte individual de la Comision de pago y el resultado del presente como importante circunstancia y con un testamento suscrito y firmado en veinte y cinco con las observaciones y demas q. dicha Comision manifiesta. Y acordada por este Ayuntamiento de acuerdo se aprueba el presente y se pare al tenor con el Subdelegado de este que todo para iguales objetos.

Viose el Dictamen de esta Comision

